

Convocatoria abierta hasta el 25 de abril

## Pasantías para alumnos de abogacía en el Poder Judicial de la provincia

12/04/2017

Las inscripciones se regirán dentro del marco del Convenio de Pasantías Educativas, homologado por un acuerdo entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y el Poder Judicial de la Provincia de San Luis. Las mismas serán desarrolladas de lunes a viernes por la mañana (4hs).

Los requisitos para postularse son: a. Ser mayor de 18 años; b. Tener aprobadas al menos 18 asignaturas de la carrera de Abogacía; c. Tener regularizada la asignatura Práctica II; d. Tener aprobada la asignatura Derecho Procesal I; e. Completar la ficha de inscripción que tiene carácter de declaración jurada.

Los estudiantes interesados deberán inscribirse en la Secretaría de Extensión Universitaria de la FCEJS, Av. 25 de Mayo N° 384, Villa Mercedes, de 9:00 a 12:00 horas.

Los alumnos que sean preseleccionados deberán presentar:

Certificado de estudios consignando su situación académica (con aplazos incluidos) emitido por el Departamento de alumnos.

Certificado médico de buena salud expedido por autoridad sanitaria oficial.

Toda otra información que le fuere requerida por las autoridades de la UNSL vinculadas a su situación académica o socioeconómica.

Las pasantías serán otorgadas a aspirantes preseleccionados por Comisión de Carreras Jurídica. El Superior Tribunal de Justicia realizará la selección definitiva de los alumnos para Juzgados de Primera Instancia de la Ciudad de Villa Mercedes.

Los interesados en efectuar pasantías en otras ciudades (San Luis o Concarán) deberán consignarlo en la ficha de inscripción, dado que posteriormente se seleccionarán para otros juzgados de la Provincia.

Foto Web